

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE
104 ARGANDA DEL REY NÚMERO 2

EDICTO

D./DÑA. MARIA DOLORES GOMEZ COLLADOS LETRADO/A DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE 1^a INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N^º 02 DE ARGANDA DEL REY

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el juicio sobre delitos leves nº 239/2017 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

MAGISTRADA JUEZ: BERTA MARÍA GARCÍA MÁRQUEZ

Ministerio Fiscal

Denunciante: MARÍA DEL ROSARIO COLOMÉ LÓPEZ

LEGAL REPRESENTANTE DE MERCADONA letrada D^a Alba Fenoll Garrido

Denunciado: GONZALO FERNANDO BECERRO BENGOA CALVO

Objeto del juicio: hurto

En Arganda del Rey a 6 de marzo de 2017

CONDENO a GONZALO FERNANDO BECERRO BENGOA CALVO como responsable criminalmente en concepto de autor de un delito leve de hurto en grado de tentativa a la pena de DIECISÉIS DÍAS de multa con cuotas diarias de CUATRO EUROS cada una, esto es, un total de SESENTA Y CUATRO EUROS y arresto sustitutorio de un día por cada dos cuotas impagadas y al pago de las costas derivadas del presente procedimiento.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a D./Dña. GONZALO FERNANDO BECERRO DE BENGOA CALVO, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, expido la presente.

En Arganda del Rey, a 23 de mayo de 2017.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/19.397/17)

